

MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DTE COBRANZAS E INMOBILIARIA MLD SAS VS JOSE LUIS VARELA Y GLORIA ROCIO VALLEJO RAD 04-2003-01100

COBRANZAS E INMOBILIARIA MLD SAS <mldinmobiliaria@hotmail.com>

Lun 12/09/2022 15:59

Para: Memoriales 07 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Alejandra Vasquez <alejandra.vasquez27@hotmail.com>

Señores:

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
E. S. D

REF: PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: COBRANZAS E INMOBILIARIA MLD S.A.S

DEMANDADO: JOSE LUIS VARELA MENDEZ Y GLORIA ROCIO VALLEJO

RADICACIÓN: 2003.01100

JUZGADO DE ORIGEN: 4 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

REF: APORTAR LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA DESPUES DEL REMATE DEL 50% DE LOS DERECHOS

DORIS ESPERANZA GOMEZ mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, y en mi calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito aportar la liquidación de crédito actualizada proyectada hasta septiembre 12 de 2022 por la suma de \$184.017.422.

La anterior liquidación actualizada se aporta al presente proceso, para descontar el valor por el cual fue adjudicado el 50% de los derechos del señor José Luis Varela, por lo tanto, el total de la liquidación está por valor de \$184.017.422, los cuales se le descuenta la suma de \$38.185.783, arrojando un valor de la liquidación en la suma de **\$145.831.639**.

Así mismo, para que se tenga en cuenta en el próximo remate del otro 50% de los derechos de la señora GLORIA ROCIO VALLEJO, que se estará solicitando.

Dicha petición se hace para economía procesal y celeridad.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

DORIS ESPERANZA GOMEZ

C. C. 39.152.841 de San Andrés Islas

T.P. 69.138 DEL C. S. de la J.



Señores:

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

E. S. D

REF: PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: COBRANZAS E INMOBILIARIA MLD S.A.S

DEMANDADO: JOSE LUIS VARELA MENDEZ Y GLORIA ROCIO VALLEJO

RADICACIÓN: 2003.01100

JUZGADO DE ORIGEN: 4 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

REF: APORTAR LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA DESPUES DEL REMATE DEL 50% DE LOS DERECHOS

DORIS ESPERANZA GOMEZ mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, y en mi calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito aportar la liquidación de crédito actualizada proyectada hasta septiembre 12 de 2022 por la suma de \$184.017.422.

La anterior liquidación actualizada se aporta al presente proceso, para descontar el valor por el cual fue adjudicado el 50% de los derechos del señor Jose Luis Varela, por lo tanto el total de la liquidación está por valor de \$184.017.422, los cuales se le descuenta la suma de \$38.185.783, arrojando un valor de la liquidación en la suma de **\$145.831.639.**

Así mismo, para que se tenga en cuenta en el próximo remate del otro 50% de los derechos de la señora GLORIA ROCIO VALLEJO, que se estará solicitando.

Dicha petición se hace para economía procesal y celeridad.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

DORIS ESPERANZA GOMEZ

C. C. 39.152.841 de San Andrés Islas

T.P. 69.138 DEL C. S. de la J.

Edificio Josenao Of.605 Cra. 4 No.8-63

E.mail: contacto@inmobiliariaybienes.com

Tel: +572 883 25 23 - 3146245464 - 3108396263 - 3187944205

LIQUIDACION JUDICIAL ART. 521 DEL C.P.C.				
COBRANZAS E INMOBILIARIA MLD S.A.S Cesionaria de DAVIVIENDA				
CREDITO No.	TITULAR		ABOGADO	
	JOSE LUIS VARELA MENDEZ		DORIS ESPERANZA GOMEZ PEREA	
LIQUIDACION ACTUALIZADA				
TASA DE MORA			16,50%	
TASA DE PLAZO			11,00%	
FECHA DE LIQUIDACION			12/09/2022	
FECHA DE MORA			18/12/2003	
DIAS EN MORA			6843	
VALOR UVR EN FECHA LIQUIDACION			314	
DIAS INTERES CORRIENTES			209	
20/05/2003 A 15/12/2003				
(TOTAL UVR)			(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	
140.822,4615 X \$314,3909 =			44.273.300,00	
(CAPITAL EN PESOS)			(DIAS DE MORA)	
44.273.300 X 16,50% X 6843 =			136.955.511,41	
INTERESES DE MORA				
365				
(INTERESES CORRIENTES)				
INTERESES CORRIENTES			2.788.611,42	
\$ 44.273.300 X 11,00% X 209 =				
365				
(CAPITAL ADEUDADO EN \$)			(TOTAL LIQUIDACION \$)	
44.273.300 + 136.955.511 + 2.788.611			184.017.422,82	
TOTAL ADEUDADO EN \$				
(CAPITAL ADEUDADO EN UVR)			(TOTAL LIQUIDACION EN UVR)	
140.822,4602 + 435.621,7416 + 8.869,8859 =			585.314,0877	
TOTAL ADEUDADO UVR				
DIRECCION COBRO JURIDICO HIPOTECARIO				